



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0239-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, **10 ABR. 2023**

VISTO:

El Expediente Administrativo con **Registro N° 2566**, de fecha 20 de febrero del 2023, presentado por el solicitante el Señor: Marcelo VALLES MONTILLA; quien solicita el Título Definitivo de Propiedad, dentro del Terreno de Uso Municipal, ubicado en la **Calle Independencia**, identificado como **Lote N° 1, Manzana "57"**, sector Villa Pampa Hermosa, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0047-2018-MPAA-A, de fecha 05-febrero-2018, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, el Plano de Lotización del CENTRO POBLADO VILLA PAMPA HERMOSA, e Inscrito en la **Partida: 11030881**, en cuyos documentos, el **Lote N° 1, Manzana "57"**, aparece Registrado con un Área Superficial de: **5,678.85 m².**, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 1 - MATRIZ INSCRITO

POR EL FRENTE: con la Calle Independencia,	con	20.00 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con una línea quebrada de dos (02) tramos:		
1er. Tramo: colinda con la Calle Juan Valles,	con	75.57 ml.
2do. Tramo: colinda con la Calle Juan Valles,	con	41.19 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: con trece (13) tramos:		
1er. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	9.60 ml.
2do. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	10.61 ml.
3er. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	10.87 ml.
4to. Tramo: colinda con la Calle Independencia,	con	26.40 ml.
5to. Tramo: colinda con la Calle Román López,	con	24.91 ml.
6to. Tramo: colinda con el Lote N° 3,	con	38.00 ml.
7mo. Tramo: colinda con los Lotes N° 3 y 4,	con	14.00 ml.
8vo. Tramo: colinda con el Lote N° 4,	con	38.30 ml.
9no. Tramo: con la Calle Román López,	con	26.00 ml.
10mo. Tramo: colinda con el Lote N° 5,	con	39.41 ml.
11vo. Tramo: colinda con el Lote N° 5,	con	17.40 ml.
12vo. Tramo: colinda con el Lote N° 5,	con	40.25 ml.
13vo. Tramo: con la Calle Román López,	con	40.16 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con el Lote N° 6,	con	59.00 ml.
• Área : 5,678.85 m ² .		
• Perímetro: 531.66 ml.		

Que, del **Informe Técnico N° 006-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-LMBH** de fecha **24 de marzo del 2023**, evacuado por la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en la **Calle Independencia**, identificado como Lote N° 1, Manzana "57", se ha Sub-Dividido conformándose en tres (03) Lotes, **Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A" y Lote N° "1B" - Independizados**, ambos en la referida Manzana "57" del Sector Villa Pampa Hermosa.

Que, dada la necesidad de realizar la Sub-División del Lote de Terreno Urbano, signado como el Lote N° 1 de la Manzana "57", ubicado en la **Calle Independencia**, sector Villa Pampa Hermosa, conformándose en tres (03) Lotes, **Lote N° "1" -**

Sigue:
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0239/2023-MPAA-A.
Yurimaguas, 10 ABR. 2023

Remanente, Lote N° "1A" y Lote N° "1B" - Independizados, a fin de otorgar a los interesados la conformidad de la Sub-División, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, la Sub-División del Lote de Terreno Urbano, signado el **Lote N° 1**, de la **Manzana "57"**, ubicado en la **Calle Independencia**, sector Villa Pampa Hermosa, conformándose en tres (03) Lotes, **Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A" y Lote N° "1B" - Independizados**, quedando conformado de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - REMANENTE (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con la Calle Independencia,	con	20.00 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: con la Calle Juan Valles,	con	67.57 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: con once (11) tramos:		
1er. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	9.60 ml.
2do. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	10.61 ml.
3er. Tramo: colinda con el Lote N° 2,	con	10.87 ml.
4to. Tramo: colinda con la Calle Independencia,	con	26.40 ml.
5to. Tramo: colinda con la Calle Román López,	con	24.91 ml.
6to. Tramo: colinda con el Lote N° 3,	con	38.00 ml.
7mo. Tramo: colinda con los Lotes N° 3 y 4,	con	14.00 ml.
8vo. Tramo: colinda con el Lote N° 4,	con	38.30 ml.
9no. Tramo: con la Calle Román López,	con	26.00 ml.
10mo. Tramo: colinda con el Lote N° 5,	con	39.41 ml.
11vo. Tramo: colinda con el Lote N° 5,	con	8.50 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con el Lote N° 1-A,	con	20.38 ml.
• Área : 3,129.68 m2.		
• Perímetro: 354.55 ml.		

LOTE N° 1A - INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR: MARCELO VALLES MONTILLA)

POR EL FRENTE: con Calle Juan Valles,	con	8.00 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con parte del Lote 1-B,	con	20.50 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con el Lote 1,	con	20.38 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con parte del Lote 5,	con	8.90 ml.
• Área : 171.94 m2.		
• Perímetro: 57.78 ml.		

LOTE N° 1B - INDEPENDIZADO (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con Calle Juan Valles,	con	41.19 ml.
POR EL COSTADO DERECHO: colinda con el Lote 6,	con	59.00 ml.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: con una línea quebrada de dos (02) tramos:		
Tramo 1: colinda con el Lote 1-A,	con	20.50 ml.
Tramo 2: colinda con el Lote 5,	con	40.25 ml.
POR EL FONDO O RESPALDO: con la Calle Román López,	con	40.16 ml.
• Área : 2,377.23 m2.		
• Perímetro: 201.10 ml.		



10 ABR. 2023

Artículo Segundo. - **REMÍTASE**, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se SUB-DIVIDA el Lote Urbano, conformándose en tres (03) Lotes, **Lote N° "1" - Remanente, Lote N° "1A" y Lote N° "1B" - Independizados**, de la **Manzana "57"**, del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en la **Calle Independencia**, sector Villa Pampa Hermosa, a fin de otorgar los Títulos Definitivo de Propiedad al posesionario solicitante; Señor: Marcelo VALLES MONTILLA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



William Roy Saldaña Reyes
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

WRSR/A.
C.c.
- Arch.